MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN N° I.M 10.521/2.019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL ING. CIVIL. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ CON RUC N° 793026-7, PARA EL LLAMADO DE "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS DE SEDES EDUCATIVAS - LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE SS.HH 4.40X6.615 MTS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7654 INDIA JULIANA", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.019 – PROCESO PLURIANUAL.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 02 de Diciembre de 2.019

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 56/2.018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2019.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación del **ING. CIVIL. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ CON RUC N° 793026-7,** por la suma de Guaraníes **104.457.222** (**Guaraníes:** ciento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos veinte dos) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.019 – Proceso Plurianual – Fondo Fonacide**.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA BEATRIZ B. DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN I.M Nº 10.522/2.019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA LAP CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1552707-7, PARA EL LLAMADO DE "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS DE SEDES EDUCATIVAS - LOTE 3: CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 152 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ Y EL LOTE 5: REFACCIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS TIPOLOGÍA MEC EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7520 "MARÍA AUXILIADORA", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2.019 – PROCESO PLURIANUAL.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 02 de Diciembre de 2.019

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 56/2.018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.019.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la Firma **LAP CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1552707-7,** por la suma de Guaraníes **LOTE 3: 319.280.764** (**Guaraníes:** trescientos diecinueve millones doscientos ochenta mil setecientos sesenta y cuatro), **LOTE 5: 38.293.783** (**Guaraníes:** treinta y ocho millones doscientos noventa y tres mil setecientos ochenta y tres) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2.019 – Proceso Plurianual – Fondo Fonacide**.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA BEATRIZ B. DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Beatriz de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN I.M N° 10.523/2.019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA CONSTRUTECH CON RUC N° 3694713-0, PARA EL LLAMADO DE "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS DE SEDES EDUCATIVAS - LOTE 7: CONSTRUCCIÓN DE SS.HH 4.40X6.615 MTS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 392 "SANTO ÁNGEL" Y EL LOTE 8: CONSTRUCCIÓN DE SS.HH 4.40X6.615 MTS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3060 "ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.019 – PROCESO PLURIANUAL.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 02 de Diciembre de 2.019

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 56/2.018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.019.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la Firma **CONSTRUTECH CON RUC N° 3694713-0,** por la suma de Guaraníes **LOTE 7: 136.690.262** (**Guaraníes:** ciento treinta y seis millones seiscientos noventa mil doscientos sesenta y dos), **LOTE 8: 136.690.262** (**Guaraníes:** ciento treinta y seis millones seiscientos noventa mil doscientos sesenta y dos) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.019 – Proceso Plurianual – Fondo Fonacide**.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA BEATRIZ B. DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Marta Beatriz de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN I.M N° 10.524/2.019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ARARY POTY SERVICIOS CON RUC N° 4244397-0, PARA EL LLAMADO DE "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS DE SEDES EDUCATIVAS - LOTE 4: CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPOLOGÍA MEC EN LA ESCUELA BÁSICA N° 828 "SAN ANTONIO DE PADUA" Y EL LOTE 6: CONSTRUCCIÓN DE SS.HH 4.40X6.615 MTS Y CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3124 "DON CESAR ZOTTI", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.019 – PROCESO PLURIANUAL.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 02 de Diciembre de 2.019

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 56/2.018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.019.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la Firma **ARARY POTY SERVICIOS CON RUC N° 4244397-0,** por la suma de Guaraníes **LOTE 4: 133.718.868** (**Guaraníes:** CIENTO treinta y tres millones setecientos dieciocho mil ochocientos sesenta y ocho), **LOTE 6: 133.886.211** (**Guaraníes:** ciento treinta y tres millones ochocientos ochenta y seis doscientos once mil) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.019 – Proceso Plurianual – Fondo Fonacide**.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA BEATRIZ B. DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Beatriz de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN N° I.M 10.525/2.019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA ARQ. MARÍA DE FATIMA SERVIN MOLINAS CON RUC N° 620698-0, PARA EL LLAMADO DE "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS DE SEDES EDUCATIVAS - LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE AULA 5.80X6.80 TIPOLOGÍA MEC EN EL COLEGIO NACIONAL SAN IGNACIO DE LOYOLA", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.019 – PROCESO PLURIANUAL.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 02 de Diciembre de 2.019

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 56/2.018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2019.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la **ARQ. MARÍA DE FATIMA SERVIN MOLINAS CON RUC N° 620698-0,** por la suma de Guaraníes **124.284.820** (**Guaraníes:** ciento veinte cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinte) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.019 – Proceso Plurianual – Fondo Fonacide**.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA BEATRIZ B. DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Marta Beatriz de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones